

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CEVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 02-2015

Acta número cero dos de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el trece de enero del dos mil quince, a las diecisiete horas con quince minutos:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Adela Meléndez Chinchilla	Suplente
FUNCIONARIOS	
Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Miembros ausentes:

Edwin Molina Casasola

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III MOCIONES
CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS URGENTE

Hace la observación la sra presidenta que ojalá al analizar el acta se analicen los puntos que merecen discusión, únicamente, porque a veces se vuelve a analizar lo que ya esta de sobra discutido y analizado.

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones.

Inciso a): Tema en discusión aprobación Plan Maestro del Acueducto: La concejal Jacqueline Araya le consulta a la intendencia si hay alguna respuesta del señor contador sobre las consultas acordadas, sobre este tema.

Responde la Intendencia que todavía no está pendiente, ella le paso la consulta al contador un poco tarde.

Eladio Jiménez Montero, solicita la palabra y manifiesta, que él visitó dos municipalidades, Cartago y Oreamuno, realizó algunas consultas, sobre este mismo asunto; primero antes de tomar decisión de un empréstito, tenemos que tener un informe del contador, si está el Concejo en capacidad de asumir el préstamo.

La Sra Presidenta Sandra Víquez, le manifiesta al concejal Eladio Jiménez, que la consulta y respuesta sean por escrito, las municipalidades que usted menciona son muy aparte de la realidad del Concejo Municipal de Cervantes.



Solicita el concejal Jiménez Montero, que se asista donde el abogado de la Municipalidad de Cartago, y se realicen las consulta, el fue en compañía de un señor de aquí que trabaja en la municipalidad de Cartago, propone que si alguno de ustedes lo puede acompañar vamos y nos asesoramos como es el procedimiento.

Sandra Víquez le solicita al concejal Eladio que por favor no mezcle personas ajenas al concejo en gestiones municipales, sin aprobación del concejo, eso no es correcto, además el acta hasta el día de hoy se refrenda, esto se presta para que se mal interprete.

Reitera Eladio; de aquí refiriéndose a Cervantes, trabaja una persona en la municipalidad de Cartago, él esta pidiendo una asesoramiento, no es un chisme, sra presidenta.

Jacqueline Araya Matamoros, concejal propietaria; Ella va hacer una exposición, y no quiere, que usted Sandra se enoje; cierto que ella hoy hace ocho días voto a favor de empréstito con el IFAM para implementar el Plan Maestro, pero ella hoy no va a votar en la aprobación del acta, porque ella quiere asesorarse primero ir a la Contraloría, quiere asesorarse primero, ella no esta dudando de la respuesta que va a brindar el contador, pero si le gustaría que sea la Contraloría, la que revise los ingresos y egresos, por lo tanto ella no vota la aprobación del acta.

Sandra Víquez; responde no Jacqueline la idea de ella es ir a la Contraloría y asesorarse, ella no tiene porque enojarse, cuando usted guste ella la puede acompañar, eso si lleva el documento del Plan Maestro.

Solicita la palabra la Intendente Municipal, pregunta a mi me llegó una nota del IFAM, consultando, sobre la aprobación del Proyecto del Plan Maestro, entonces que informo.

Manifiesta Sandra Víquez, lo siento mucho yo no maquillo nada, igual soy en la calle como aquí, esto es un proyecto que se necesita, este Concejo está muy urgido de este proyecto.

Le dice a la Intendencia Sandra; que responda al IFAM; que solicitamos un tiempo de espera, mientras se realizan unas consultas.

Manifiesta Sandra que ella siempre ha estado de acuerdo en la instalación de los medidores, que las personas que están votando en contra que vengan y pongan la cara, cuando se den los problemas en el faltante de agua.

Jacqueline Araya Matamoros concejal, que conste que ella no es que está en contra de la instalación de la medición, solo que pide una prórroga de ocho días, para saber si este municipio está en la capacidad de adquirir un empréstito, no quisiera que el pueblo quede endeudado, nosotros ahorita nos vamos, es por lo que ella quiere estar asesorada.

Se le concede la palabra al concejal Eladio Jiménez; sabe que pasaría, lo que paso en Tejar, que se tuvo que entregar al AYA.

Repite Jacqueline no quiero dejar al pueblo endeudado.

Bernardita Barquero Pereira: Jesús Solís aquí lo dijo que hay que ir a la Contraloría, no es que se van hacer las cosas así por así.

La aprobación del proyecto del Plan Maestro del Acueducto, las concejales propietarias Sandra Víquez Soto, Bernardita Barquero, mantienen su voto afirmativo, para que el proyecto se lleve a cabo con el empréstito del IFAM

Los concejales propietarios Eladio Jiménez Montero, Jacqueline Araya Matamoros, votan negativamente, en la aprobación del Plan Maestro y el empréstito con el IFAM, hasta estar debidamente asesorados, si el municipio está en capacidad de adquirir el empréstito con el IFAM.

Se da por agotada la discusión del tema Plan Maestro.



Inciso b):Arreglos de Pago: Informa el concejal Eladio Jiménez, que el busco asesoramiento sobre esto, el fue a la municipalidad de Oreamuno, aquí traigo como trabajan ellos, con los arreglos de pago.

Otra Observación que hace al informe presentado por la Intendencia, con respecto a las máquinas de pin ball en el local de J.R, en el informe aparecen 6 y ahí hay 14 máquinas. Propone solicitar al funcionario Oscar Orozco encargado de patentes, un informe o realizar nuevamente una inspección y que se presente el informe al Concejo.

Se acuerda: En forma unánime y firme; Solicitar a la Intendencia, conjuntamente con el funcionario Oscar Orozco Calderón, realizar una inspección en el local J.R. para verificar cuantas máquinas pin ball están funcionando.

La concejal Jacqueline Araya hace la observación para que se le solicite al funcionario Oscar que se vuelva a colocar en las máquinas el reglamento con el horario y el uso de estas máquinas, esto porque a veces llegan menores de edad, escolares, colegiales, aun cuando estén acompañados por adultos, es prohibido para menores de edad.

Inciso c): Asunto de los depósitos : Bernardita Barquero Pereira, concejal propietaria; con este asunto es mejor realizar la consulta legal, es un asunto muy serio, ya se encuentra en actas, hay que tomar cartas sobre el asunto.

Eladio Jiménez, concejal propietario, el asunto tiene remedio, es buscar el carro remesero para que recoja esos dineros directamente en la municipalidad.

Sandra Víquez, si hay que traer la gente del banco nacional lo traemos y nos quitamos de ese problema, esta situación va a traer cola. La iniciativa de ella desde hace mucho tiempo es traer el carro remesero y nadie le dio pelota, y sino traemos a Erick Badilla de la UNGL, están pasando cosas muy graves.

Eladio Jiménez, a veces es muy fácil señalar, pero hay que ver con que herramientas de trabajo cuenta el empleado, si esta mal equipado no es problema de ellos es de nosotros, veamos el caso de los peones.

Sandra Víquez, dice Eladio, te estas desviando del asunto, el asunto del fontanero es un caso distinto a lo que se está discutiendo, según lo que ha manifestado la intendente municipal, al funcionario Oscar nunca se le ha negado el carro para ir a efectuar los depósitos.

Interviene la Intendente Alba Morales, se me están saliendo del tema, el asunto de estos dineros, ya es demasiado, recordemos que son dineros públicos, no es posible que se les de vuelta, si son dineros públicos, el asunto es que no es un depósito, que no se ha hecho son muchos, ella les paso la nota al tesorero Oscar Orozco, y no le ha respondido y el asunto sigue igual, como es posible que se este dando el jineteo de estas platas, y que conste en actas, aquí cae la auditoría, nos vamos para Pacayas, es mucha plata de los depósitos que están atrasados.

La concejal Jacqueline Araya Matamoros; manifiesta; ella asumía que esas sumas de dineros por depósitos es que se encuentran acá pero que no se han llevado a depositar, pero al escuchar a Alba, el dinero no esta acá, entonces donde están esos dineros.

Ella aquí tiene el acta del 17 de diciembre del 2013, en esta fecha se toco este mismo tema de los depósitos.

Sandra Víquez; manifiesta; ella se pregunta al momento de hacer el informe donde esta el contador, se entiende que el tesorero tiene que trabajar en conjunto con el tesorero, a ella no le cabe que las responsabilidades sean del concejo, el contador, tiene que trabajar en coordinación con el tesorero, el contador tiene responsabilidad, él como



contador debió de pasar el informe al concejo, deja constancia que lo que ella esta manifestando es pregunta, no está señalando a nadie, esto es muy grave.

Discutido y analizado el asunto; Para el funcionario Oscar Orozco Calderón, Tesorero Municipal: **SE ACUERDA:** En atención a oficio N° IMC-173-2014, con fecha 15 de diciembre 2014, dirigido a su persona, de parte de la Intendencia Municipal, de la cuál se hizo llegar copia a este Concejo Municipal, en relación con la anomalía existente, respecto a los depósitos de los ingresos municipales, tanto de bienes inmuebles como de los ingresos corrientes de la Institución, en vista de que esta situación persiste, de acuerdo a lo indicado por la intendencia municipal, el Concejo Municipal acuerda; en forma unánime y firme; Se le solicite al Sr. Oscar Orozco Calderón, tesorero municipal, que estos dineros se depositen a la brevedad posible, tanto lo que corresponde a la Municipalidad de Alvarado, como lo correspondiente a los ingresos normales. Estos depósitos deben estar en orden al próximo día martes 20 de los corrientes.

Con el fin de verificar por nuestra parte el cumplimiento de este acuerdo, se ordena a la intendente municipal, le solicite la colaboración al contador municipal para que presente un informe detallado sobre los depósitos realizados a la fecha indicada.

Para evitar situaciones de índole legal, se solicita al funcionarios Orozco Calderón, su atención inmediata sobre este asunto, y así, evitar que el caso pase a instancias de índole legal tal y como lo establece el artículo 64 del Código Municipal, que dice textualmente:

“ Artículo 64: Los funcionarios municipales encargados de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o aquellos cuyas atribuciones permitan o exijan tenerlos, serán responsables de ellos y de cualquier pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal imputable a su dolo o culpa.

Se considera empleo ilegal el manejo de los bienes o valores en forma distinta de la prescrita por las leyes, los reglamentos o las disposiciones superiores.

El autor de tales hecho será sancionado administrativamente de acuerdo con el régimen disciplinario vigente, previo cumplimiento del debido proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que pueda haber incurrido”.

COMUNIQUESE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Cc; Intendencia y contabilidad municipal.

Se aprueba el acta el acta anterior en forma unánime y firme, con la salvedad y observación de los concejales propietarios Jiménez Montero y Araya Matamoros, en cuanto a la no aprobación del Plan Maestro y el empréstito con el IFAM, hasta tener el debido asesoramiento.

CAPÍTULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia

1-FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO: Cartago, 06 de enero del 2015. Señores (as), Concejo Municipal de Cervantes. Presente. Municipalidad de Cervantes. Estimados (as) Señores(as): la Federación de Municipalidades y Concejo Municipales de Distrito de la provincia de Cartago les saluda de la forma más atenta, que el Señor Todo Poderoso les colme de bendiciones y mucha prosperidad en el año 2015.

La Presidencia, la Dirección Ejecutiva, la Unidad Técnica y Administrativa de FEDEMUCARTAGO, realizaron una presentación y un informe anual de labores que resumen los acuerdos y proyectos aprobados por el Consejo Directivo, actividades relevantes de la Unidad Técnica, Administrativa y a Unidad de Comunicación de esta



Organización en la sesión de cierre del año celebrada el viernes 19 de diciembre del 2014, este informe fue aprobado por el Consejo Directivo en acuerdo definitivamente aprobado. Queremos compartir el informe haciendo entrega física de dicho documento como rendición de cuentas de lo acontecido durante el año 2014.

Agradece. Lic. Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades de Cartago. Cc. Archivo.

Permiso de Construcción:

1- José Manuel Ríos Morales, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts, ubicada 100mts Norte de la Escuela de Cervantes.

Conocido el permiso de construcción del señor Ríos Morales, el mismo se aprueba siempre y cuando, se realice la inspección de parte de la Intendencia.

CAPITULO III INFORME DE COMISIONES

Informe de Comisión Especial de Acuerdos No ejecutados.

Fecha 06/01/2015.

Miembros Presentes

Sandra Víquez Soto	Presidente
Eladio Jiménez Montero	Miembro
Jacqueline Araya Matamoros	Miembro
Bernardita Barquero Pereira	Miembro
Adela Meléndez Chinchilla	Miembros
Alba Morales Brenes	Intendente

Observación: La intención de conformar esta comisión es solo el objetivo de llevar a cabo los acuerdos tomados por este Concejo Municipal y así darle seguimiento a dichos acuerdos hasta que sean ejecutados.

Se inicia con la comisión a las 7:10p.m. del día 06 de enero 2015.

Punto 1: Demarcación Ruta Nacional?

R/ En espera que la Intendencia envíe la nota.

Punto 2: Reubicación teléfono ICE.

R/La Intendencia informa que ellos no han respondido a la solicitud.

Punto 3 Partidas Específicas: Informa la intendencia que consultará con el contador para ver si se puede pagar la mano de obra, ya que dichas partidas se destinaron y no se incluyeron mano de obra.

Punto 4: Rampas: En el acta #48 del pasado 2 de diciembre 2014.

R/ A través del compañero Eladio Jiménez indica Don Zacarías ofreció ayuda para la construcción de la misma, Queda pendiente invitar a comisión de obras al señor Zacarías para solicitarle dicha ayuda.

Punto 5: Red de Cuido: Dicha red de cuido , se dejo por no incluirse en el presupuesto 2014.

Punto 6:Formulario " Embajada Japonesa.

R/En espera de llenar el formulario y se dejaba pendiente para este año según acta 48 del 18 de noviembre 2014.

Punto 7: Centro Diurno:

R/ Se ha informado que está en caja única del Estado, solicitar a la Intendencia, darle seguimiento a dicha solicitud, ya que también se le informó a la Asociación Adulto Mayor, la existencia de esta partida.

Se cierra la sesión a las 8.10p.m.



Sandra Víquez presidenta hace la observación, que cuando se den estas iniciativas que se concrete con fundamentos, documentados los temas que se van a analizar, señalar fecha de la sesión, página etc.

Hace la observación que en este tipo de comisiones se debe designar un secretario (a), ella como presidenta no puede fungir como tal.

Reunión de Comisión de Obras, se convoca para el martes. 20 de enero a las 4 de la tarde, con la participación de vecinos del Barrio San Martín, a las 4:00p.m. y a las 4:30, cursar atenta invitación al Sr. Zacarías Rojas, Transportes Serrano S.A.

En cuanto al proyecto del grupo SKATE, se acuerda informar a través de la Sra Zayra Camacho, que este Concejo Municipal, esta trabajando en conseguir la ayuda de alguna institución, para la mano de obra del proyecto como lo es la construcción de la rampa para la práctica del mencionado deporte.

Analizado el informe de Comisión de Revisión de acuerdos, la misma es aprobada en forma unánime y en firme.

Informe de Comisión Especial de Seguimiento de Proyectos, la misma se transcribe íntegramente:

13/1/15

Miembros Presentes

Sandra Víquez Soto	Presidenta
Jacqueline Araya Matamoros	Secretaria
Adela Meléndez	Miembro

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes	Intendente Municipal
---------------------	----------------------

Invitados:

- 1- Punto Sr. Luis Morales y hermano
- 2- Punto Sr. Olman y Georgina, propietaria (San Pancracio)

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sección de comisión con la aprobación de la siguiente agenda.

- 1-Punto Proyecto de vivienda del Sr. Luis Morales (en las Aguas de Cervantes).
- 2-Punto Proyecto San Pancracio.

Toma la palabra la señora presidenta dando la bienvenida al señor Don Luis Morales y hermano.

Les hace presentación de los miembros de la Comisión y la participación de la comisión en los proyectos de vivienda.

Este proyecto estaría ubicado 2 k del centro de Cervantes en el sector Las Aguas calle cauñal(sic9 camino va a salir a la fuente.

El señor Luis Morales pertenece a Joneco sociedad anónima.

Este proyecto sería notificación simple.

Lotes de interés social, que miden desde 150mts hasta 200mts.

El terreno mide ;2514mts, el área comunal podría ser de 600mts.

Don Luis nos comenta que daría inicio a este proyecto con 10 lotes ya que son 16 pero el arrancaría con los primeros 10 y que el consejo municipal de distrito de Cervantes sugiera o recomiende a 10 familias con mayor necesidad de otra(sic) por una vivienda digna. Y que sean de nuestro distrito.

Nos sugiere que le demos un nombre apropiado para dicho proyecto.

Nos recomienda una reunión de asesoría con la asociación de usuarios.

Nos menciona de algunas ayudas que esté municipio pueda obtener con el INDER

Nos recomienda de que nos reunamos o le demos audiencia (invitados) al Sr. Luis Fernando Díaz Subdirector de la regional de Cartago.



Próxima reunión con Sr Luis Morales el 27/1/15 a las 3p.m.
Se concluye a 4:25p.m.

3- Punto Proyecto San Pancracio.

Se les da la bienvenida y se hacen las observaciones emitidas por el Sr. Ingeniero Leonel a la Intendencia lo cual don Olman responde:

- 1- Muro; ya fue cortado.
- 2- Acera; ya se realizó la continuación
- 3- -Hidrante: próximo martes 21/1/15 se entrega ante el concejo municipal del distrito de Cervantes en sección a las 5p.m.
- 4- El 10% del área comunal; queda para la próxima reunión de la comisión ya que el concejo tiene que levantar una lista de materiales los cuales se colocaran donde ayá(sic) más necesidades del pueblo (tubería y otros implementos para el acueducto.
- 5- Revisión y remodelación de cajas de registro el día de mañana, procederé a revisarlas junto con el ingeniero Leonel para con su asesoría nos informe que ahí que cambiar.
- 6- Don Olman nos pide que por favor no se le diga a la gente que este proyecto no tiene los permisos municipales correspondientes, porque el chino que los compro unos lotes quería devolverse los.

La señora presidenta le dice que no se está subministrando esa información a nadie . Solo que hasta que se acaté las recomendaciones del ingeniero se estaría continuando con este proyecto.

Se le solicita a la intendente de que se comunique con el ingeniero Leonel para hacerle mención de que si puede sugerir a los señores de este proyecto sobre la laguna de retención y las tapas de las cajas de registro.

Se le solicita a don Olman sobre los hidrometros (medidores) para este proyecto.

Asunto: queda pendiente para la próxima reunión de comisión y queda pendiente la revisión aprobación de las recomendaciones dadas por el ingeniero Leonel. En caso de las recomendaciones pendientes sean aprobadas daríamos inicio a los permisos de construcción aprobados por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y se inicia este proyecto de San Pancracio.

Se concluye ; 4:55p.m.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

ARTICULO I:

Eladio Jiménez Montero concejal propietario expone lo siguiente: vecinos del barrio San Martín , están preocupados porque el drenaje por la propiedad de Juan Guillermo Brenes y la vuelta donde van hacer el Centro Médico, la alcantarilla esta taponeada. Además que la calle esta llena de barro.

Interviene Alba Morales; que es lo que pasa que los mismos vecinos aterran con desechos de las casas, y hay parte de la zanja que pasa por propiedad privada, y ahí ella no puede meterse, los vecinos no colaboran.

Asunto del no arreglo de pago: Solicita que se informe cuando fue publicado el acuerdo, aquí es muy fácil señalar.

Sandra Viquez, presidenta, aquí no se va a revocar hasta que se revice, hay que respetar los criterios de los anteriores, es muy válido asesorarse, pero ella no va a dar un voto de apoyo a los arreglos de pago.

Bernardita Barquero Pereira, concejal propietaria: Consulta a la Intendencia; como esta el asunto del cierre del relleno.



Informa Alba ella esta hablando con el Alcalde de Paraíso, se esta a la espera que se de el visto bueno de Paraíso y luego iniciar el proceso del cierre técnico.

Otro asunto que considera ella de mucha importancia es seguir gestionando la partida específica para la colocación de la alarma en el edificio municipal.

También gestionar la foto del Presidente de la República, para que sea colocado en el salón de sesiones.

Dice Eladio que sería bueno colocación de cámaras de seguridad.

Adela Meléndez Chinchilla, suplente, consulta a la Intendencia, que se ha averiguado sobre el material para poner los tubos en las gradas de la ciudadela IMAS.

Jacqueline Araya Matamoros, concejal propietaria: expone:

1-Quisiera que se concrete una audiencia para el Sr. Luis Hernán Martínez del Centro Agrícola, para tratar el tanque que alimentaba a los parceleros.

2- Consulta a la Intendencia si ha habido algún pronunciamiento sobre el proyecto de vivienda Los Angeles.

Le informa la Intendencia les va a informar lo que esta solicitando la Procuraduría General.

3- Indica Jacqueline Araya, quisiera que se le conceda una audiencia al Sr. Humberto Ulloa, para explicarle el asunto sobre el desfogue en la plaza del Bajo, por que ella habla con él y dice que a él nunca le respondieron nada, que ella no es una invivible.

4- Quisiera un informe sobre el cambio de la tubería en proyecto Linda Vista, como marcha.

5-Consulta si se logro hacer algo con el material que se iba a dar.

Sandra Víquez, para la intendencia.: Persiste y sigue con los recolectores de basura, hay quejas de los vecinos, de la Esperanza, calle abajo, están dejando la basura no la recogen completa.

Informa Alba que la situación que se dio la semana pasada que no se hizo el recorrido completo, porque uno de los peones se accidentó en el relleno y no se puso terminar ese día, y los día de diciembre, mediante volantes si se informó que la basura se recolectaría los días viernes 26 de diciembre y dos de enero 2015.

Informe de Alba Morales Brenes.

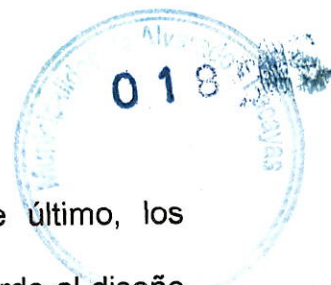
1-Sobre el cambio de tubería, en relación al proyecto Linda Vista, hubo un cambio, Guido Aguilar, encargado del acueducto casi nos embarca, el tubo que había que cambiar no es de cuatro pulgadas, es de cinco pulgadas, se tubo que dejar igual, se utilizó la tubería para colocación hacia la tubería del IMAS en cuatro pulgadas, además el tubo no es de hierro galvanizado, entonces se dejo una prevista para el Barrio La Trinidad y una prevista para el proyecto nuevo Linda Vista, no se toco el tubo de cinco pulgadas.

Sobre proyecto de Vivienda Los Angeles. Informa Alba lo siguiente;

La procuraduría esta solicitando mediante oficio NNE-009-2015 del 12 de enero 2015, dirigido a Alba Morales Brenes; Vice intendente municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, que dice textualmente:

En atención a su oficio IMC-0075-2014 de fecha 18 de junio de 2014, relativo a donación de 53 lotes parte de la finca C-134640-000, según Ley 8519 y según lo conversado la semana pasada, me permito indicarle que a efecto de proceder con la firma de la escritura correspondiente, es necesario el cumplimiento de lo siguiente:

En los oficio-040-06-14 y 042-06-14, relativos al acuerdo municipal, se determinó las que detallo a continuación, las cuales deben aclararse: - si son complemento o modificación de uno a otro. - la lista de beneficiarios difiere en ambos oficios: en oficio 040 los



beneficiarios 23,28 y 29 no se consignan en el oficio 042 y en éste último, los beneficiarios número 22,27 y 28 no se incluyen en el 040.

-En ambos oficios se indica diferente cantidad de beneficiarios y de acuerdo al diseño del sitio aportado al expediente, son 56 las familias adjudicatarias.

Lo señalado anteriormente, debe ser aclarado y subsanado mediante acuerdo tomado por el Concejo.

Asimismo, debe aportarse acuerdo del Consejo donde se autorice la donación de los lotes segregados y adjudicados a las familias autorizando al representante municipal para comparecer en la firma de la escritura.

Adicionalmente, existen dos planos caducos C-1685965-2013, C-1678287-2013.

-Debe especificarse en el diseño del sitio, si la colindancia A) es resto reservado junto con lo indicado como calle pública.

En atención a lo solicitado a la Intendencia según oficio NNE-009-2015 de parte de Irina Delgado Saborío Procuradora Notaría del Estado, el Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 1

El Concejo Municipal, acuerda; en forma unánime y firme; Aclarar y subsanar ante la Procuraduría General de la República, lo consignado en oficios N° 040-06-14 y N° 042-06-14, según acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 23 celebrada el 10 de Junio del 2014, para que se corrija y se lea así:

Se indica la proporción en que las familias van a adquirir los terrenos propiedad del Concejo Municipal de distrito de Cervantes es de la siguiente manera será:

1. Ericka Dahiana Aguilar Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
2. Hannia de los Ángeles Cedeño Calderón (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
3. Hazel Ramírez Céspedes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
4. Familia García Brenes, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
5. Florita Morales Camacho (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
6. Raquel Granados Ramírez (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
7. Familia Morales Montenegro, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
8. Norma Núñez López (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
9. Keren Hapuc Castillo Castillo (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
10. Familia Morales Arguedas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
11. Elizabeth Morales Montenegro (divorciada) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
12. Blanca Luz Castillo Quesada (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.



13. Familia Granados Serrano, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
14. Grettel Orozco Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
15. Familia Sanabria Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
16. Familia Sandoval Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
17. Familia Murcia Sojo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
18. Yesenia Araya Méndez Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
20. Familia Leiva Dotti, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
21. Familia Montero Brenes, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
22. Familia Leiva Cárdenas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
- ***23. Familia Hidalgo Figueroa, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
24. Familia Ramírez Calderón, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
25. Familia Zúñiga Jiménez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
26. Familia Murcia Coto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
27. María Fernanda Castillo Salas (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
28. Familia Víquez Araya, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
30. Maricela González Gómez, adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
31. Familia Valverde Campos, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
32. Familia Campos Granados, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
33. Yorleny Granados Vargas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
34. Johanna Orozco Masis, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
35. Patricia Corrales Fernández, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.



36. Adriana María Sanabria Castillo, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
37. Luz Yorleny Ramírez Ramírez (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
38. Familia Camacho Chávez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
39. Familia Pérez Fallas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
40. Beatriz Figueroa Guillén, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
41. Ofelia Castillo Salas (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
42. María del Carmen Sánchez Araya, (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
43. Familia Quesada Corrales, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
44. Anabel Montenegro Araya (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
45. José Álvaro Zúñiga Ramírez, adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
46. Lucrecia Adriana Masis Loria (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
47. Mariela González Gómez (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
48. Familia Chinchilla Castillo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
49. Familia Abarca Umaña, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
50. Familia Leiton Soto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
51. Andrea Masis Loria (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
52. Maricela Castillo Quesada (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
53. Familia Brenes Ruiz, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
54. Familia Herrera Gómez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
55. Familia Angulo Jackson, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.



56. Familia Aguilar Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.

Así los dueños ejercerán conjuntamente todos los derechos de la propiedad como estipula el Artículo 270 y 460 del Código Civil. Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO 2.

EN FORMA UNANIME Y FIRME SE ACUERDA: solicitar a tan honorable Institución la donación de lotes en la finca inscrita al Sistema de Folio Real Matricula número 3-134640-000 de la provincia de Cartago, según Ley 8519, autorización Legislativa que dice: AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES DE ALVARADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, publicada en Gaceta N°125 del 29 de junio del 2006, de la cual se segregaran cincuenta y cuatro lotes; los cuales obedecen a proteger la integridad física y económica de las familias:

1. Ericka Dahiana Aguilar Brenes con número de cedula 3-0406-0352, con número de plano catastro C-1186699-2007.
- ****2. Hannia de los Ángeles Cedeño Calderón con número de cédula 3-0424-0980, con número de plano catastro C-1184018-2007.
3. Hazel Ramírez Céspedes con número de cédula 3-0364-0020, con número de plano catastro C-1184021-2007.
4. Familia García Brenes con número de cedula de los conyugues García López 1-0822-0975 y Brenes Fernández 9-0093-0397, con número de plano catastro C-1184027-2007.
5. Florita Morales Camacho con número de cédula 1-0835-0445, con número de plano catastro C-1675066-2013.
6. Raquel Granados Ramírez con número de cédula 3-0438-0610 con número de plano catastro C-1184069-2007.
7. Familia Morales Montenegro con número de cedula de los conyugues Morales Poveda 3-0152-0135 y Montenegro Redondo 3-0164-0300, con número de plano catastro C-1184073-2007.
8. Norma Núñez López con numero de cedula 6-0199-0262 con número de plano catastro C-1184075-2007.
9. Keren Hapuc Castillo Castillo con numero de cedula 3-0449-0019 con número de plano catastro C-1184080-2007
10. Familia Morales Arguedas con número de cédula de los conyugues Morales Montenegro 3-0288-0624 con número de plano catastro C-1184084-2007.
11. Elizabeth Morales Montenegro con número de cédula 9-0070-0301 con número de plano catastro C-1186700-2007.
12. Blanca Luz Castillo Quesada con número de cédula 3-0339-0897 con número de plano catastro C-1186703-2007.
13. Familia Granados Serrano con número de cédula de los conyugues Granados Granados 1-0574-0207, Serrano Bonilla 3-270-452 con número de plano catastro C-1678283-2013.



14. Grettel Orozco Brenes con número de cédula 3-433-0541 con número de plano catastro C-1679400-2013.
15. Familia Sanabria Rodríguez, con número de cédula de los conyugues Sanabria Chávez 3-440-107, Rodríguez Flores 2-179-104 con número de plano catastro C-1686354-2013.
16. Familia Sandoval Aguilar con número de cédula de los conyugues Sandoval Cedeño 3-197-996, Aguilar León 9-069-759 con número de plano catastro C-1686353-2013.
17. Familia Murcia Sojo, con número de cédula de los conyugues Murcia Contreras 3-411-709, Sojo Mata 3-475-386 con número de plano catastro C-1679398-2013.
18. Yesenia Araya Méndez con número de cédula 3-363-344 con número de plano catastro C-1194555-2007.
20. Familia Leiva Dotti, con número de cédula de los conyugues Leiva Mora 3-261-400, Dotti Quesada 3-288-819 con número de plano catastro C-1194551-2007.
21. Familia Montero Brenes, con número de cédula de los conyugues Montero Fonseca 9-101-403, Brenes Campos 3-400-722 con número de plano catastro C-1685969-2013.
22. Familia Leiva Cárdenas, con número de cédula de los conyugues Leiva Segura 1-333-529, Cárdenas Jiménez 1-317-546 con número de plano catastro C-1678287-2013.
- ****23. Familia Hidalgo Figueroa, con número de cedula de los conyugues Hidalgo Montenegro 3-0281-0918, Figueroa Guillen 3-0354-0306 con número de plano catastro C-1679402-2013.
24. Familia Ramírez Calderón, con número de cédula de los conyugues Ramírez Aguilar 3-330-513, Calderón Zúñiga 3-341-019 con número de plano catastro C-1678281-2013
25. Familia Zúñiga Jiménez, con número de cédula de los conyugues Zúñiga Calderón 3-340-111, Jiménez Matamoros 3-351-150 con número de plano catastro C-1679396-2013.
26. Familia Murcia Coto, con número de cédula de los conyugues Murcia Contreras 3-426-279, Coto Rodríguez 3-478-822 con número de plano catastro C-1686352-2013.
27. María Fernanda Castillo Salas con número de cédula 3-0445-0895 con número de plano catastro C-1686351-2013.
28. Familia Víquez Araya, con número de cédula de los conyugues Víquez Rivera 3-322-468, Araya Sánchez 3-327-613 con número de plano catastro C-1685817-2013.
30. Maricela González Gómez con número de cédula 3-0409-0561 con número de plano catastro C-1686459-2013.
31. Familia Valverde Campos, con número de cédula de los conyugues Valverde Mata 3-0412-0456, Campos Fernández 3-0449-0095 con número de plano catastro C-1686455-2013.



32. Familia Campos Granados, con número de cédula de los conyugues Campos Granados 3-196-416, Granados Madrigal 1-786-224 con número de plano catastro C-1685976-2013
33. Yorlenny Granados Vargas, con número de cédula 1-0917-0246 con número de plano catastro C-1685976-2013.
34. Johanna Orozco Masis, con número de cédula 3-0363-0993 con número de plano catastro C-1686447-2013.
35. Patricia Corrales Fernández, con número de cédula 1-832-0102 con número de plano catastro C-1686456-2013.
36. Adriana María Sanabria Castillo, con número de cédula 3-0405-0583 con número de plano catastro C-1685974-2013.
37. Luz Yorlenny Ramírez Ramírez con número de cédula 1-917-491 con número de plano catastro C-1685967-2013.
38. Familia Camacho Chávez, con número de cédula de los conyugues Camacho Chinchilla 3-327-935, Chávez Cerdas 3-411-439 con número de plano catastro C-1686448-2013
39. Familia Pérez Fallas, con número de cédula de los conyugues Pérez Montenegro 3-388-048, Fallas Quesada 3-421-995 con número de plano catastro C-1685966-2013
40. Beatriz Figueroa Guillén, con número de cédula 3-0340-076 con número de plano catastro C-1685965-2013.
41. Ofelia Castillo Salas con número de cédula 3-071-0052 con número de plano catastro C-1686446-2013.
42. María del Carmen Sánchez Araya, con número de cédula 1-658-585 con número de plano catastro C-1685970-2013.
43. Familia Quesada Corrales, con número de cédula de los conyugues Quesada Badilla 1-853-668, Corrales Montenegro 3-455-723 con número de plano catastro C-1685964-2013
44. Anabel Montenegro Araya con número de cédula 3-283-662 con número de plano catastro C-1686449-2013.
45. José Álvaro Zúñiga Ramírez, con número de cédula 3-181-1002 con número de plano catastro C-1686453-2013.
46. Lucrecia Adriana Masis Loria con número de cédula 3-0384-0953 con número de plano catastro C-1686450-2013.
47. Mariela González Gómez con número de cédula 3-382-279 con número de plano catastro C-1685973-2013.
48. Familia Chinchilla Castillo, con número de cédula de los conyugues Chinchilla Molina 3-300-823, Castillo Castillo 1-1006-330 con número de plano catastro C-1685972-2013
49. Familia Abarca Umaña, con número de cédula de los conyugues Abarca Zúñiga 3-330-544, Umaña León 3-427-979 con número de plano catastro C-1685968-2013
50. Familia Leiton Soto, con número de cédula de los conyugues Leiton Solano 3-349-400, Soto Caballero 3-401-307 con número de plano catastro C-1686452-2013.

51. Andrea Masis Loria con número de cédula 3-408-747 con número de plano catastro C-1685975-2013.
52. Maricela Castillo Quesada con número de cédula 1-1173-303 con número de plano catastro C-1685963-2013.
53. Familia Brenes Ruiz, con número de cédula de los conyugues Brenes Salas 3-331-745, Ruíz Solano 3-354-044 con número de plano catastro C-1686458-2013
54. Familia Herrera Gómez, con número de cédula de los conyugues Herrera Acevedo 155811330611, Gómez Araya 3-330-539 con número de plano catastro C-1686457-2013
55. Familia Angulo Jackson, con número de cédula de los conyugues Angulo Solano 3-413-490, Jackson Jackson 7-335-050 con número de plano catastro C-1685971-2013
56. Familia Aguilar Rodríguez, con número de cédula de los conyugues Aguilar Contreras 3-341-755, Rodríguez Arcia 155809684228 con número de plano catastro C-1686460-2013. Cumpliendo esto a la autorización antes mencionada de donación de lotes a las familias antes citadas e incluidas en los expedientes los cuales ya fueron segregados y adjudicados. Definitivamente aprobado.

ACUERDO 3.

Además se autoriza a la señorita Alba Morales Brenes para que comparezca a la hora de la firma de la escritura, siendo estas sus calidades: mayor, soltera, vecina de Cervantes, con número de cédula de identificación tres- trescientos ochenta y uno –cero cero ochenta y uno, en su carácter de Intendente Municipal del Concejo Municipal de distrito de Cervantes, cédula persona jurídica número tres- cero catorce- setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve, según resolución del Tribunal Supremo de elecciones número ochocientos treinta y cinco -M-dos mil catorce del tres de marzo del dos mil catorce hasta el treinta de abril del dos mil dieciséis, la cual fue juramentada por el Concejo Municipal de Cervantes mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 09 del cuatro de marzo del dos mil catorce, mediante Artículo I, inciso b) ratificado el once de marzo del dos mil catorce.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Se concluye la sesión a las 8:27p.m.


Sandra Víquez Soto
Presidenta Municipal,


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.